



*"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"*

**COMUNICADO 566**

## **DIPUTADO MOLINA GARCÍA RECHAZA RESOLUCIÓN DE LA SCJN SOBRE LA PORTACIÓN DE ARMAS A POLICÍAS**

- **La Corte resolvió invalidar la reforma por considerar que es un tema exclusivo de la federación**
- **Presentarán la iniciativa ahora ante el Congreso de la Unión para defender los derechos de los policías**

Mexicali, B.C., martes 25 de marzo de 2025.- El presidente de la Junta de Coordinación Política, Juan Manuel Molina García, reafirmó ante los medios de comunicación su postura a favor de que los policías puedan portar su arma de fuego fuera de servicio, con el objetivo de que estén en posibilidad de defenderse ante posibles atentados derivados de sus funciones.

Aclaró que la reciente resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no se opone a la iniciativa aprobada por unanimidad en el Congreso del Estado, sino que responde a una cuestión de competencia, al considerar que el tema es de ámbito federal. "Incluso, la ministra Loretta Ortiz reconoció como positiva la intención del legislador de brindar mayor protección a los integrantes de los cuerpos de seguridad", informó.

El Pleno de la SCJN determinó que el Congreso local excedió sus facultades al extender la autorización de portación de armas a los elementos de seguridad pública, invadiendo competencias exclusivas del Congreso Federal.

Molina García expresó su respeto por la decisión del máximo órgano jurisdiccional del país, señalando que se debe acatar. "Lo que no comparto es la opinión porque me parece que debieron realizar un análisis más profundo a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, la cual establece que las autoridades de los estados pueden definir ciertas cuestiones en relación precisamente a la portación de armas", comentó.

Añadió que otros estados del país promovieron reformas idénticas después de su aprobación en Baja California y que aún siguen vigentes. Sin embargo, en este caso la impugnación se gestionó ante la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo de la Federación, por personas que no estuvieron de acuerdo.

### **Siguiente paso, impulsar una reforma federal en beneficio de los policías**

Ante la declaración de invalidez de la SCJN, el presidente de la JUCOPO mencionó que ejercerán la facultad que tiene el Congreso del Estado de iniciar leyes ante el Congreso de la Unión, para presentar la iniciativa con el fin de otorgar más derechos y protección a los uniformados.

"Seguimos pensando que nuestras mujeres y hombres policías, deben tener la posibilidad de tener un elemento de defensa cuando están fuera de los horarios, porque nunca dejan de ser policías los 365 días del año las 24 horas del día", subrayó Juan Manuel Molina.